✠

INDICE
DEL ADMIRABLE LIBRO de la Vida interior del Iluſtriſs. ſeñor Don Juan de Palafox, &c.

Y

DE EL LIBRO NVEVO, QVE SE intitula La Inocencia vindicada, del Reverendiſsimo Padre Fr. Juan de la Anunciacion, &c.

EL IMPRESSOR AL QVE LEYERE.



Aliò de mi Oficina el año de 1691. *La Vida interior* del Iluſtriſſimo ſeñor Don Juan de Palafox; y eſte año de 1694. *La Inocencia vindicada* del Reverendiſsimo Padre Fr. Juan de la Anunciacion. Algunos han juzgado, que los Indices ſon tan diminutos, que por ellos no es facil hallar las coſas mas notables. Vn amigo docto me ofreciò hazerlos mas copioſos, y fieles; y porque me parece ſeràn de comun vtilidad, los publico, para que ſe enquadernen juntamente con dichos libros, como parte tan neceſſaria de ellos, eſperando me agradeceràs el trabajo. Vale.

PARTE PRIMERA.

Indice de las cosas notables contenidas en el libro de la Vida interior.

ABVSO.

1 EL abuso de la Sagrada Escritura es muy notable ; porque no solamente muda las palabras, sino tambien el sentido. Cap.41.p.283. refiere las palabras de Christo Señor N. en la Cruz: *Dixisteis: Parce illis, quia nesciunt, quid faciunt.* Y San Lucas c.14.v.34. dize: *Pater, dimitte illis, non enim sciunt, quid faciunt.*

2 Cap.45.p.336. Trae las palabras de Ezequias assi: *Domine, vim patior, responde pro me: quid dicam, aut quid respondebo tibi, cum ipse feceris?* Aì no solo se mudan palabras, sino sentido. El texto dize: *Quid dicam, aut quid respondebit mihi, cum ipse fecerit?* Despues vsa las del Cantico: *Educes me, & viuificabis me.* Todo trocado, porque el Texto dize: *Corripies me, & viuificabis me.* Y es lo mismo *educere*, què *corripere*? Lo contrario.

3 Cap.51.p.385: dize: *Infelix ego homo, quis me liberabit à corpore mortis huius?* Y S. Pablo Rom.7. 24. dize *De corpore.*

4 Cap.45.p.339. pone : *Laquei peccatorum circumplexi sunt me* Dauid no dixo *Laquei*, sino *Funes*. Ps. 118.61. Y no es lo mismo *cordeles* que *lazos*. Cap.41.p.265. *Velut iumentum factus sunt tibi.* El Texto dize: *Apud te*; y no *velut*, sino *vt.* Ps. 72. 23. Esta se le escapò al Gazetero de Zaragoza.

5 No se notan otros muchos que se truecan, mezclando palabras agenas de la escritura, por ponerlas el Autor á su modo; que està en la primera, y segunda hoja debaxo del titulo de *Proclamaciones, y Gemidos Mysticos* : que aunque no es de imitar esta licencia, puede tener alguna escusa. Y aquella mudança de palabras la acu-
N. 81. sa el Reverendissimo Autor de la Inocencia vindicada por abuso *de la Escritura*, y dize que es *desobedecer al Sacro Concilio Tridentino*; y le dà otras censuras graves, que se deben aplicar al libro de la Vida Interior.

BAV-

,, 6 CAp.3.p.19. * Aviendo nacido este niño afeado, y lastimado, assi como recibiò el agua del Bautismo, cobrò gracia, y hermosura espiritual, y corporal; y con esta vltima (que fuera mucho mejor con la primera) viuió en todas las edades. * Aqui notò el Anonymo la continua observacion que el siervo de Dios tenia, de mirarse al espejo, y reparar que le duraba la hermosura. Mucho mas notable es averla tenido por cosa digna de escrivir en su Vida interior. El Reverendissimo por esta causa aprehendiò que el Anonymo era *hombre de mal gesto*, n. 64. engañòse, como en otras aprehensiones. Y n. 65. llama á la hermosura corporal *vn favor muy estimable*. Digaselo à las señoras, y le pagaràn el libro á doblado precio. Tambien le llama *Beneficio grande del Anthor de la Naturaleza*. Yo sé que siendo la Virgen Santissima hermosissima (como lo fue tambien su Santissimo Hijo) ningun Euangelista apuntò siquiera esta gracia. Por què? *Possunt plures esse causæ* (dize San Alberto Magno) *vna, cum Domina nostra posita sit nobis in speculum, & exemplum saluos faciendi; non vult eam actibus laudari, quorum appetitus inordinatus, vel abusus multis est causa pereundi*. Señalase, pues, por cosa notable, no el aver sido hermóso el señor Palafox (y *de milagro*, como todas sus cosas) sino la memoria que tuvo de avisarnos, quan lindo avia sido siempre: *Non sum adeo informis, nuper me in littore vidi*. *In Mariali ca. 39.*

CULPA.

7 CAp.3.p.17. *Antes de nacer, siendo hijo del delito, por serlo fuera de matrimonio, permitiò Dios, que concibiesse, ò conociesse la culpa misericordia*. Es cosa muy digna de reparar, por obscura. Què será *concebir la culpa misericordia*? Su madre concibiò al señor Palafox: Si entenderá por nombre de *Culpa* á su madre, y por nombre de *Misericordia* à si mismo? Pidamosle la explicacion. ,, Ya la añade: * Esto es, que à vista de la ofensa resplandeciesse el ,, perdon, y la defensa: y que aquella masa infame fuesse animada ,, de vn alma, criada á semejança de Dios. * Segun esto, parece q̃ la *culpa* significa al cuerpecito, y la *misericordia* al alma. Yo no lo entiendo. Lo mas notable en esta proposicion es, que el Autor al

prin-

cipio de eſſe cap,3.dize: *Los beneficios ſiguientes los ha hecho Dios à ſolo èl, ò a muy raros como à èl.* De donde ſe ſigue, que á *ſolo èl*, ò *á muy raros como à èl*, le infundió Dios alma racional antes de nacer. Pues què alma infundiò Dios à Abimelec? Què alma â Goliat? Què alma à los demàs hijos del delito? Acaſo les infundiò almas de leones, ò de cavallos? ó ſe las infundiò, no *antes de nacer*, ſino deſpues de aver nacido? Propoſicion factua, y preſumida. Si vn Cartuxo ſe perſuadiera, y eſcriviera, que á ſolo á él, ò a muy raros como à èl le avia Dios dado gracia para la vida retirada, y
Luc. 18. abſtinencia de carne, què diriamos? Que eſtava fatuo, y era preſumido ignorantemente. *Deus gratias ago tibi, quia non ſum ſicut cæteri hominum.* Y eſto es muy notable, porque en todo el libro ſe pinta como *ſolo, à muy raro, y que ninguno*, ò raro fue como èl.

DISCIPLINAS.

8 VNa de las coſas mas notables ſon los azotes, y diſciplinas del Author; y aſſi citaré todos los lugares, donde habla de ellas. Porque dize el tiempo, el modo, los inſtrumentos, y materia de que eran, el numero, la perſeverancia, el aumento, ſu duracion, las oraciones que ſe dezian, el efecto de cauſar dolor en el brazo: ſe dizen en Romance, y en Latin: ſe dizen en boca del ſeñor Palafox, y en la boca de Dios.

Notarè los Capitulos ſin poner las palabras, por evitar proligidad.

C. 14. p. 66. 1
C. 16. p. 71. tres vezes. 3
C. 17. p. 74. 1
C. 19. p. 88. dos vezes. 2
C. 24 p. 127. 1
C. 25. p. 147. 1
C. 28. p. 170. 1
Cap. 32. p. 208. Eſte lugar es ſingular, porque le dize à Dios: *No ſuelte, Bien eterno de la mano la diſciplina.* 1
C. 36. p. 233. dos vezes. 2
C. 37. p. 239. Es notable lugar, porque era preparacion para predicar: *Quando es Sermon de importancia, tema una diſciplina, &c.* 1
C. 43. p. 320. *En ſiendo la duda grande, la conſulta azotandoſe*; y otra vez. 2
C. 44. p. 333. dos vezes. 2
C. 49. p. 372. dos vezes. 2
C. 52. p. 401. En la cuenta de los reſponſos, dize que reza *al diſciplinarſe, tres.* 1
En la regla de las penitencias

voluntarias, p. 440. dos. 2
P. 445. en Latin: *Ter in die flagellari.* 1
C. 51. p. 389. es notable lugar: pone en boca de Dios estas palabras halagueñas: *Pues no me sirves? No hazes penitencia? Disciplinas de dia, y de noche?* 1
C. 41. Exercicio 2. p. 265. dos. 2
P. 266. quatro vezes. 4
P. 267. quatro vezes. 4
Nueve vezes advierte, que en todo aquel largo espacio de oraciones no *paraba, no cessaba de disciplinarse.*
Exercic. 3. p. 271. 1
Exercic. 6. p. 304. tres vezes. 3
P. 306. 1

40

El Gazetero de Zaragoza dixo, que el señor Palafox hazia memoria de sus disciplinas 31. vezes. Aqui salen quarenta. Y no puede dexar de ser cosa muy notable, la que en vn libro de 56. capitulos se repite quarenta vézes, Bastaba dezirlas vna, ó dos. En semejante caso, hablando de vn Poeta redundante, dixo Ciceron (ò quien es el Autor lib. 2. ad Heren.) *Satis erat dicere; si id modo, quod esset satis, curasset Poeta.* Y poco menos notable es la repeticion de los cilicios, xergon, Penitencias, &c.

ENCARNACION.

9 CAp. 48. p. 368. Entre las razones, y motivos de devocion con el Santo Adan, dize el señor Palafox: * Lo segundo, ,, por aver sido criado à imagen de Dios, á quien todos debemos ,, por sucession este don, y gracia grande, que Dios nos diò de ser ,, criados á su imagen. Y p. 369. Porque assi como fue criado à ,, imagen de Dios el mismo Adan, despues Dios, haziendose hombre, se hizo imagen de Adan. De suerte q̃ Dios fue su original en ,, quanto Dios; pero Adan fue original del Hijo Eterno de Dios en ,, quanto hombre: y esta es grandissima dignidad, y esta la tenemos, despues de Dios, por Adan. * Y luego: * Para que no se perdiesse no solo Adan, sino su generacion, embiò Dios à su Hijo à ,, hazerse hombre; en lo qual bien se vè quan grande parte tuvo Adan

„ Adan en esta manifestacion del amor Diuino al linage humano;
„ pues assi como en èl todos fuimos perdidos con su culpa, en èl
„ todos fuimos recobrados por la Redempcion.

10 Estas proposiciones son temerarias, ó erroneas, contra la Escritura, Santos, y Theologos. La primera que á *Adan debemos por sucession el don, y gracia grande de ser criados à imagen de Dios.* De aqui se sigue, que el alma racional, en la qual está la imagen de Dios, se debe por sucession á *Adan*: que es error: *Est homo ad imaginem Dei secundum animam*; dize S. Thomas. Y mas del caso: *Nec in*
1. p. q. *ipsa invenitur Dei imago, nisi secundum mentem.* Y S. Agustin lib. 12.
90. a. 2. de Trinit. c. 7. *Sicut non solum veracissima ratio, sed etiam ipsius*
Q. 93. a. *Apostoli declarat authoritas, non secundum formam corporis, homo factus*
6. *est ad imaginem Dei, sed secundum rationalem mentem.* Pues si á Adan solamente debemos el cuerpo, y no el alma, y en el alma está la imagen de Dios: luego no podemos deber á Adan por sucession el ser criados á imagen de Dios: *Primus homo de terra terrenus*, dize el
1. Cor. Apostol, y glossa Tirino: *Primus homo Adam, quia de terra factus, non*
15. 47. *nisi terrenum plane corpus potuit nobis communicare.* Lo contrario es error. *Catholica Ecclesia non simul ex traduce factas esse animas docet*, dize el Maestro de las sentencias, lib. 2. dist. 18. H.

11 La segunda es: Que *Adam fue original de Christo Señor N. en quanto hombre.* Es erronea. Porque si san Pablo dixo, que Adan fue *Forma futuri, idest, Christi*, advirtió Santo Thomàs: *Forma idest figura Christi, tamen in contrarium.* El original es de donde se copian las lineas, y perfecciones de la copia: y Adan fue la imagen fea, que se propuso, no para copiar dèl como de original, sino para huir de sus imperfecciones en la pintura Diuina del Dios hombre. Veas San Ambrosio, San Ireneo, el Cardenal Toledo, y el Doctissimo
Tolet. in Cornelio, que dize: *Contrario modo se habuerunt Christus, & Adam*:
2. Luca (què buena traza de original, y copia!) *Hic mortis*, *Christus verò,*
annot. *vitæ, & salutis fuit causa*:
62.

12 La tercera es: Que *esta dignidad de ser original de Christo S.*
Cornel. *N. le tenemos, despues de Dios por Adan.* No parò el siervo de Dios,
Rom. 5. hasta que se hizo original de Christo. Y es absurdo mayor, que no
14. & solo Adan, sino todos nosotros por Adan tenemos la dignidad de
29. ser cada vno original de Christo, en quanto hombre. Y debiendo ser la copia posterior, y menos perfecta que el original; ya se vè lo que se sigue de este error. Dize S. Pablo, que predestinó Dios à

los

los Santos para copias de la imagen original, y perfectissima de su hijo: *Conformes fieri imaginis Filij sui.* Y esto con la mira, y fin de que el Hijo, Dios, y hombre, sea el primero, el primogenito, el original, á quien sigan, é imiten sus hermanos: *Vt sit ipse primogenitus in multis fratribus.* *Rom. 8. 29.*

13 La quarta proposicion es otro error doble. Dize, que Adan tuvo *gran parte* en la Encarnacion del Verbo, que fue *la manifestacion del amor Diuino al linage humano.* Si; lo mismo que tuvo Judas en la Redempcion, porque por su medio, y pecado se executò la muerte de Christo Señor nuestro: *Iudam traditorem* (dize de los hereges Caianos San Agustin) *diuinum aliquid putant esse, &c.* Igual parte tuvo en la Encarnacion Adan; pues solo fue dar con su pecado (conque perdiò al linage humano) ocasion a la Divina piedad para el Mysterio de la Encarnacion. Pues huvo otro modo de tener *gran parte* Adan en este Mysterio, sino el aver pecado? Y este es motivo para reverenciarle con *culto exterior, è interior*? Apage ignorantiam temeritate plenissimam. *Aug. de heresib. c. 18. Tertu. l. de praescript. ca. 47. Epiph. l. haeresi 38.*

14 Peor sin comparacion es la quinta. *Que como en Adan todos fuimos perdidos con su culpa, en èl todos fuimos recobrados por la Redencion.* Es error manifiesto contra repetidas deficiones de San Pablo: En Adan perdidos, en Christo solo, y vnico recobrados: *Si vnius delicto* (esse es Adan) *multi mortui sunt, multo magis Gratia Dei, & donum in gratia vnius hominis Iesu Christi in plures abundavit... Si vnius* (Adan) *delicto mors regnauit per vnum, multo magis abundantiam Gratiae, & Donationis, & iustitiae accipientes, in vita regnabunt per vnum Iesum Christum.* Otras dos vezes lo repite en esse capitulo, y à los Corinthios: *Sicut in Adam omnes moriuntur, ita & in Christo* (no en Adan) *omnes viuificabuntur.* Vea á S. Ambrosio ser. 15. in Ps 118. Chrysolog. ser. 112. y ser. 62. Aug. hom. 5. ex lib. 50. homil. Y quien no dize esto mismo? Pues como se atreve á dezir, que en *Adan fuimos recobrados por la Redencion*? Qué influxo tuvo en la redencion Adan? Avernos perdido, y muerto, y dexado cautivos, y necessitar de ser rescatado por Christo, y en Christo, como todos nosotros. Y avia yo de creer, que los doctissimos Padres Examinadores leyeron este libro, y se tragaron sin reparo tan craso error? *Rom. 5. 15. 1. Cor. 15. 22.*

FE.

F É.

15 CAp. 45. p. 340. introduce al demonio, que le dize: *Mira que esse mysterio es vn disparate*: que es tentacion contra la „ Fé. Responde el pecador: *No solo lo creo, sino que lo veo.* Dize èl: „ *Con què lo ves?* Responde el pecador: *Con los ojos de la Fè, que son* „ *mas claros, y ciertos, que los del cuerpo.* Es cosa notable, porque los „ ojos de la Fé sin duda son *mas ciertos*, que los ojos del cuerpo; pero no son *mas claros.* Tiene la Fé certidumbre, porque es infalible la autoridad Diuina en que se funda; pero no tiene *claridad*, ni *evidencia*, porq̃ es de lo que no se vé: *Argumentum non apparentium.* Assi lo nota doctamente el Reverendissimo General n. 30. *Porque Dios* (dize) *nos habla por la Fè; y esta habla de Dios es muy verdadera, pero no es clara, sino obscura.*

Heb. 11. 1.

G R A C I A.

16 SEr el hombre criado *à imagen de Dios*, segun lo puramente natural, llamò el Autor *Don, y Gracia grande* Assi el Reverendissimo n. 65. a la corporal hermosura llama *Favor muy estimable, beneficio grande*: pero como Theologo añadió, *del Autor de la naturaleza* Los Pelagianos engañaron mucho tiempo, porque vsaban el nombre de *Gracia*; y luego apretados entendian por esse nombre el *Don gratuito de la creacion.* Vease á San Agustin Epistol. 95. Y si por la *imagen de Dios* entiende algo que sea verdaderamente *gracia*, y exceda à la naturaleza; tanto mayor disonancia causará, que se le deba *à Adan por sucessicn.* Pues aunque Adan huviera conservado la gracia original, no podia comunicarla à sus descendientes por *sucession*. Nacerian los hijos con gracia (dize S. Tho. 1.p.q.95. a 1. ad 2.) *Non tamen fuisset propter hoc gratia naturalis, quia non fuisset transfusa per virtutem seminis: sed fuisset collata homini statim cum habuisset animam rationalem; sicut etiam cum corpus est dispositum, infunditur à Deo anima rationalis, quæ tamen non est ex traduce.* Vea como se podrà deber *por sucession, gracia alguna à Adan. Don, y gracia grande*, es la que dezia Pablo: *Abundantiam Gratiæ, & Donationis, & iustitiæ*, que se debe à solo Jesu Christo.

Cap,

17 Cap.26.p.156. *Assistido de la gracia, y de todos sus auxilios me perdi.* No se contenta con muchos, sino *todos*. Y luego dirà el Reverendissimo, que es impossible criatura, que resista à todos los auxilios de la gracia. Veala aì.

HOMBRE HVMANO.

18 CAp.20.p.94. * No puede negarse, que si se huviera de di- ,, finir propriamente la flaqueza, y debilidad, se avia de de- ,, zir, que es la flaqueza del humano corazon. Y si huviera de difi- ,, nirse la ingratitud, se avia de difinir la ingratitud es el hombre. Y ,, si se huviera de definir la malicia, es el natural humano. * Estas definiciones son muy notables; assi porque el Autor las tiene por *inuegables*; como porque dize que assi se definirian estas cosas *propriamente*. Todas son impropissimas, y mezcladas con errores. Apenas podrian passar por exageraciones; pero por definiciones, aun muy latas, y descriptivas (quales vsa la Retorica) no las passara vn Sumulista ignorante.

19 La flaqueza, y debilidad es accidente del humano corazon, no essencia. La ingratitud es vicio, no propriedad natural del hombre. Luego mal se define este por la ingratitud, y aquel por la flaqueza. Y ya que por ponderaciones demasiadas (de aquellas que llaman los Retoricos, *non solum supra fidem, sed etiam supra modum*, y por esso las condenan) pudieran passar essas dos primeras, al modo que de vn hombre muy compuesto se dize *es la misma modestia*: ò de vn gran Retorico, *es la misma eloquencia*; pero querer llamarlas *definiciones, y proprias*, es vna presumidissima ignorancia, solamente digna de quien se gloria que para escriuir, *ni leìa Authores, ni rebolvia libros, ni aun pensaba lo que avia de dezir: y que no sabia, d donde se le ofrecia mucho de lo que à la pluma dictaba.* Cap. 24. p.130.

20 Vamos á la tercera. *La malicia es el natural humano*: luego la malicia, ò es essencia, ó propriedad natural del hombre: luego la malicia no es obra del libre alvedrio depravado, sino condicion de su ser; y assi no es culpable, como no es culpable tener *el natural humano*, ò este, ò aquel natural: Luego como el hombre no peca en tener el natural humano, asi no peca en la malicia que tiene, ò executa. Estas consequencias bien se infieren de aquella definicion. Yo escusaba al Autor, por la ignorancia de Theologia, y

Lib. 1. c. 2. de su vida. Logica (que en ambas facultades yerra, quando define) mas Roseñde no passa por esta escusa, pues dize: *Que con comprehension distinta, y sossegada bebiò la noticia de todas las ciencias.* Ni los Padres Examinadores, que dizen descubre *en este libro los mas sutiles primores de todas buenas letras Escolasticas, y Mysticas.* Ni el Reverendissimo General, que le apellida varon *doctissimo*, y *eloquentissimo*, n. 26. Y assi no sé que dezirme, sino que todo esto es cosa muy notable.

En su Aprobac. n. 1.

INTERSTICIOS.

21 ES notable cosa, que añada el Autor nuevas reglas Diuinas, sobre las que puso el Concilio Tridentino. Y tambien es de notar, que esta *mas viva* luz es propria de esta nueva impression: pues en los Apuntamientos posteriores p. 457. dize: * Vn dia, viniendo vn pobre Sacerdote llorando, para que le dispensasse los intersticios, no hallando razon para hazerlo, mas que sus lagrimas, se escusó de hazerlo: y queriendolo despues hazer, sintiò interiormente que le dixeron: *No me quiebres mis Reglas.* Con que no se atreviò á dispensarle.* Miren si se governaba por las hablas interiores. Pero, señor, què reglas de intersticios ay para *el Sacerdote*? Tiene Orden superior à que passar? Y ni el Sacerdote, ni el Obispo sabian esto? Ni los Padres Examinadores lo advirtieron? Y fue habla de Dios aquella? Por tal la tuvo el Santo varon, pues no se atreviò á obrar contra ella. Si aprehendió que era esta alguna de las reglas Eclesiasticas, por las quales le *dixo* que *pugnaße*, aquel santo Cardenal que le consagró? cap, 20. p. 101. Y es parrafo añadido en esta nueva impression.

Seff. 23. c. 11.

KALENDARIO.

22 NO es menos notable la correccion (y no Gregoriana) del Kalendario. Todos los Kalendarios, siguiendo los Missales, y Breviarios, ponen à S. Ignacio de Loyola a 31. de Julio, porque esse dia murió, y esse dia le celebra la Iglesia. Mas el señor Palafox p. 448. haziendo lista de los Santos Patriarchas, y poniendolos todos los demàs en sus dias, à San Ignacio pone à 23. de Octubre.

Esto no importàra nada; pero tiene vn gravissimo inconveniente, y es que à 23. de Octubre se celebra el glorioso Martir Valenciano, Giennense, y Granadino, San Pedro Pasqual, del Orden Real, y Militar de Redemptores Mercenarios: y acaso algun malicioso querrá sembrar cizaña entre Mercenarios, y Jesuitas (honradissimos amigos) como que quieren estos echar de su d a al Santo martir Y es mas notable, que no reparassen esta errata el Reverendissimo Ibarra, el Reverendissimo Angulo, el Ilustrissimo Ostos, Aprobadores de la Vida Interior, todos Mercenarios.

LIBERTAD, LIBRE ALVEDRIO.

23 OTra luz de las *mas vivas* que centellean en esta impression de Sevilla (como dize el Reverendissimo P. Juan Navarro en la Aprobacion de la Inocencia) es la que se sigue, cap.5.p.25. *De* muy poca edad ya començaba la malicia à „ obrar en èl: y antes de rayarle la razon, no se atreverà á assegu„ rar, que dexasse de ofender *á Dios*. Yo no lo vì, y me atreverè à assegurarlo. Es proposicion temeraria, y erronea; porque de ella, juntando otra de Fè, se sigue vna heregia. Vease el argumento: *Antes de rayar la razon pudo ofender à Dios: Antes de rayar la razon no ay libertad: luego sin libertad pudo ofender à Dios.* La mayor es del Autor: la menor es de Fé, y es evidente, porque *antes de rayar la razon* no ay deliberacion, ni discrecion del bien, y el mal, sin la qual no puede aver libertad. Luego toda la malicia de la consequencia (que es heretica) está en la mayor proposicion del Autor. Erronea proposicion es (dize el Sapientissimo Maestro Aversa, General de los PP. Clerigos Regulares) *Quæ* non est directè contra Fidem, sed „ est contra conclusionem Theologicam evidenter deductam ex „ aliqua præmissa de *fide*. O, *Quando* ex ipsa propositione per evi„ dentem consequentiam deducitur sapientum iudicio aliquid cō„ tra *Fidem*. Y lo mismo dize con Maldero, y Turriano, el R. P. Fr. Juan Albergini en su Manual de Calificadores c. 12. n. 5. vbi plura de hoc. Aunque otros llaman *Hæresim sapiente* á la proposicion, de la qual con otra premissa necessaria (ò por evidente, ó por de Fè) se sigue alguna conclusion heretica, como aqui.

De Fide. q. 11. sect. 6.

24 Mas notable es otra del Cap.26. p.156. donde hablando

con

1\. ,, con Jesus, dize: *Que* no pudiesse tenerme en pie con el libre alve-
,, drio solo, no ay que admirar, mi Jesus: pues, sin vos, nuestro alve-
,, drio es captividad de la culpa, y no parece tenemos voluntad, sino
,, para elegir lo peor; porque herida el alma, y envenenada esta con-
,, denada masa, que infamò, y empozoñó aquella primitiva levadu-
2\. ,, ra, antes que de la culpa original la reparaseis, què puedo obrar sin
,, vos, Jesus mio, sino *muerte, y corrupcion*? Aqui debe reparar que aquel termino *sin vos*, quiere dezir, *sin la gracia*; porque si solamente hablara del concurso natural, y ordinario, que Dios concede à todas las causas segundas; es cierto que sin èl, no solo bueno, pero ni aun lo malo pudiera hazer.

25 Aora notese la primera proposicion: *Sin la gracia el libre alvedrio es captividad de la culpa*: de donde parece, se sigue, que el hombre sin gracia no puede hazer cosa alguna naturalmente buena: que quanto quiere, y haze vn pecador, ò vn infiel (que todavia tiene su pecado original), es pecado, aunque sea obedecer â sus padres, y honrarlos, corresponder al amigo por motivo de amor natural, defender su patria, &c. Mas notable es la segunda proposicion: *El libre alvedrio, sin la gracia, no puede obrar, sino muerte, y corrupcion*. Esta proposicion es la mismma que la 27. de Michael Bayo: *Liberum arbitrium, sine gratiæ Dei adiutorio, non nisi ad peccatum valet*. Dezia este Doctor: *Que el libre alvedrio, sin gracia, no tiene poder, sino para el pecado*: dize el señor Palafox: *Que el libre alvedrio sin la gracia, no puede obrar, sino muerte, y corrupcion*, explicando por los efectos, con essos terminos metaphoricos, el pecado. La proposicion de Bayo està condenada por S. Pio V. Gregorio XIII. Vrbano VIII. de 1641. en la Bula que empieza: *In eminenti*.

MILAGROS.

26 MVchos, y muy notables contiene esta vida. Señalarè los mas proprios de esta impression. C.17.§.el 5. hablando de vn dolor recio de hijada, en la impression antigua,
,, dize: *Mejorò*, y vino su Confessor, y le puso la mano en aquella
,, parte, y en muchos años no le bolviò aquel gravissimo *achaque*.
No estava bastantemente insinuada su buena Fè? Si, pero se puso, la mejoria sin dependencia del Confessor, y sin dezir la calidad de este sujeto. Por esso en la impression nueva todo se reformò, dizien-

,,ziendo C.17.§. *Por este tiempo*. En él mejorò, visitado de su Con-
,, fessor (que era varon milagroso) el qual le puso la mano en aque-
,, lla parte, y en muchos años no le bolviò este genero de *achaque*. Quanto tocaba Midas, se bolvia oro. Todas las piezas tocadas al señor Palafox son milagrosas; pues aun el Obispo, que le dixo la buenaventura, dize que *era muy santo, y hizo algunos milagros*. ca. 5. pag. 26.

27 C. 19. §. *Lo duodezimo*. Refiere el hallazgo de la Imagen del Santo Christo en Preten, y dize: *Que* no lo avia podido adere-
,, zar aquella pobre Parroquia, y lo rescatò, y traxo consigo *siem-*
,, *pre*. Aqui avia devocion, mas no milagro. Por esso en la impres-
sion nueva c.19. p.91. dize: *Que* no lo avian podido aderezar en
,, aquella pobre Parroquia. Y quando la mirò, le pareció que es-
,, tava rodeada de resplandor aquella Sagrada imagen, y que clara-
,, mente le pedia, que la sacasse de alli; y lo rescató, y traxo con-
,, sigo siempre, y ha sido de gran consuelo, y ha hecho algunos
,, *milagros*. Acabaramos, que esso se busca. Milagros al hallarla, mi-milagros al tenerla, &c.

28 Cap.26. Entre el §. *Lo 2*. y el §. *Lo 3*. se añaden en la impressìon nueva dos §§. que no estàn en la antigua. Vno la vision del Religioso, que viò à vn Obispo con capa Consistorial, y vna Cruz muy larga; y le dixo al señor Palafox, *que el Obispo era èl*. Otro, el caso del loco, que le puso en las manos la imagen de San Bernardo, abrazado con los instrumentos de la Passion. Y yo tengo por mayor milagro, que en la primera escritura deste libro se le olvidasse esto.

29 P. 460. refiere vna enfermedad de tercianas, en que á la tercera hizo repartimiento de oras a la Santissima Trinidad, a la Virgen Santissima, à sus Santos, para que no le viniesse; y en la
,, hora que *tocaba a la Virgen*, sintiò vn subito movimiento, de que
,, se le avia ido ya la enfermedad, tal que començó á cantar en voz
,, alta el *Ave maris stella*, y le estuvo cantando cosa de media hora: Llamò musico que lo cantasse, confessò, comulgò, oyò Missa, hizo dezir varias Missas, por que ya se avian ido las calenturas. Este milagro tan publico, cantado, y celebrado, se haze sospechoso: porque el P. Rosende. lib. 2. c. 15. p. 217. de la segunda impressioņ (en q̃ con mayores noticias añadiò muchas cosas) atribuye esta salud á *dos sangrias, que se le hizieron en los terminos oportunos*. Pues no fue

ocul-

oculto el milagro, si es que sucediò. Como lo ignorò tan diligente; y afecto Historiador? Que ignorasse otros milagros que sucedieron al señor Palafox solo en su quarto sin testigos (quales son casi todos los que el santo varon cuenta) no seria mucho. Pero este tan sonado?

NOVEDAD.

30 ES muy notable la nouedad de estilo. Demàs de otros nombres, que por su humildad se dà, se llama no solo *pecador*, sino *pecadorissimo*. Y es voz añadida en esta impression c.31.p.196. *Assi cayeron Dauid, San Pedro* (mire en qué classe de hombres se pone) *S. Pablo, y este pecador pecadorissimo, con mayor supersticion, que tiene, ni ha tenido, ni puede tener el mundo.* Tambien es nueva la *supersticion* alli. Y què querrà dezir? Acaso leyò en San Agustin l.8.c.7.Confess. *Iteram per vias pravas superstitione sacrilega.* Y quiso imitar la voz. Pero debiera advertir, que San Agustin hablò proprissimamente; porque acaba de contar la oracion q̃ hazia à Dios, pidiendo castidad: *Da mihi castitatem, & continentiam, sed noli modo. Concupiscentiam malebam expleri, quam extingui.* Y pedirle à Dios que no le diesse entonces la castidad, es culto indebido, y assi supersticioso. Vease S. Thom. 2.2. q.92.a.1. Lessium, Sanctium, Alberg. c.18.n.2. Hizo nuevo Vocabulario para las oraciones, llamando c.52.p.399. a los Padres nuestros, *Claveles*; á las Ave Marias, *Rosas*; à los Gloria Patris, Azuzenas; à los afectos pios, *jazmines.* Y ya lo avia dicho c.41.p.272.con la advertencia de que à la salve llamaba *Flor de Jesus*; al Credo, *Tulipan*. Que era muy buen Vocabulario para vna Pastorcica de Noche buena. Tambien c.41.p.274. Llama á las oraciones, *Cintas de oro, y plata*, y pide à la Virgen que le ate con ellas. Y lo repite p. 305. y p.399. y p.400. le parece que las Santas Inès, y Catalina lo atan, *y queda muy consolado.* Y luego explica la significacion de estas imaginarias ataduras. *Qui Christi sunt* (dezia Pablo) *carnem suam crucifixerunt*; no la ataron con cintas de oro, y plata: esso queda para vna dama. *Galat. 5 24.*

31 Pues la gracia, y explicacion de la *Albarda, la silla, y el Freno*! c.41.p.265.y la repite c.51.p. 386. añadiendo el nombre *Juancho.* Y p.288.con sus *mataduras.* A su imaginacion llama la *Loca.* p.388. y 384. A las dos ollas de los pobres llamaba, *La madre*

á la

à la mayor, *La hija* à la menor, y mejor, c. 41. p. 304. Y aì à la cama llama *Camita*; como la Espoſa dixo: *Lectulus noſter*.

ORACION.

32 ES notable la definicion de ſu oracion. Cap. 51. p. 391. dize: ,, *Si èl* huviera de dezir, qual es ſu oracion, y le dixeran, ,, que la definiera (qué amigo es de definiciones!) no di- ,, xera que es ſino milagros, y *baſiliſcos*. Bella definicion para vn libro tan ſerio! y ni aun aí eſcapò de *milagros*, que es el genero tranſcendiente en el Autor para todas ſus coſas.

33 Tambien es notable, que hablando, y eſcriuiendo tanto, y rezando tantas oraciones vocales, dize que andaba *contemplativo todo el dia*. c. 52. p. 401. y que el amor *govierna la dança de ſu interior armonia*.

PROFECIAS.

34 CAp. 20. p. 97. En aquella enfermedad, en que eſtuvo muchos dias privado de ſentidos, viò à *San Pedro* (no ſabe ſi fue con los ojos corporales, ò los del alma, ò los de la ,, imaginacion) &c. Y el Santo le pronoſticó ſeria Obiſpo, nombrandole otra Igleſia diſtinta de la Puebla. Con todo eſſo dize p. 100. que ſe cumplió *a la letra* la profecia, porque hallò que en vn lugar del Obiſpado de la Puebla tenia Igleſia de aquel nombre que San Pedro le dixo. Es notable modo de cumplirſe a la *letra* la profecia, á quien el P. Roſende llamò *ſueño*. l. 4. c. 1. p. 384. Y no es bueno eſtar privado de ſentidos, y dudar, ſi viò *con los ojos corporales à San Pedro*? No deben de entrar los ojos en el catalogo de los ſentidos.

35 C. 25. p. 136. Vn varon ſanto, y de virtudes muy heroycas le dezia: *Dios quiere que ſeais Santo, Señor, pero no de pincel, ſino de eſcoplo, y martillo: de bulto, no de pintura*. Y eſto lo refiere para probar que padeciò mucho ſin culpa alguna, ſino ſolo á fin de hazerle Dios ſanto, cumpliendo eſſa profecia. Santo mio!

36 P. 458. En lo añadido de eſta impreſſion eſtá el ſueño profetico de aquel Miniſtro, que le dixo: *Ya la muerte de V. S. ha llegado*. Y preguntado. *Quando ſeria*? Señalò *dos terminos, y medio*. *Si*

son horas, si dias, si semanas, si años, Dios lo sabe. Sucedió á 16. de Mayo de 1655. los efectos de alegria en el sueño, turbacion luego que despertò,&c. alli se pueden ver. Lo notable es, que quatro años despues, el de 1659. dandole vna calentura, se acordò del sueño. p. 460. Pues ya por el efecto se conocia, que ni eran horas, ni dias, ni semanas, ni años, aquellos dos terminos, y medio; sino vn sueño, estimado por profecia.

QVARESMA.

37 AVnque el Autor haze mencion de su penitencia. c.14. p. 64. c.15. p.67. c.19. p.87. y 89. c.20. en el titulo; y p.95 y 96. y 100. c.26. p.147. c. 27. p.163. c.28. p.169. y 170. c.31. p.193. y 194. y 195. c.17. p.74. c.32. p.208. c. 33. p.214. c.36. p.232. que son diez y nueve vezes.

38 Son muy de notar los ayunos, y Quaresmas que guardaba. Dixo c.16. p.71. que guardaba las Quaresmas de San Francisco. Y c.41. p.302. repite los dias que ayunaba. Mas porque nadie ignore, quantas son las Quaresmas de San Francisco, se ponen en esta nueva impression p.438. y son siete. Primera, desde la Octaua de Resurreccion hasta Pentecostes. Segunda, desde la Octava de Pentecostes, hasta San Pedro, y San Pablo. Tercera, desde esta Octava, hasta la Assumpcion. Quarta, desde esta hasta San Miguel. Quinta, desde todos Santos à Nauidad. Sexta, desde los Reyes, hasta quarenta dias. Septima, la de la Iglesia. Y tambien es notable la advertencia del c.36. p.234. donde dize que Dios le quitò *truchas, besugos, capones, gallinas*: lo qual se repite c.41. p.302. por añadir las *perdizes*. Era tan grande su abstinencia, que solo vsaba *dos platos al comer, y vno al cenar.* c 36. p.234. pero adviertase que estos dos platos eran *fuera de la escudilla, y yerbas*. p.303.

REPETICIONES.

39 SOn muy notables. Las disciplinas se repiten quarenta vezes, la penitencia diez y nueve. La tempestad que se cuenta c.9. p.45. se repite c.27. p.163. para añadir que fue Santo Domingo quien le avisó. La devocion imaginaria al componer los corporales, se repite quatro vezes, c.41. p.297. y c.47. p. 364.

p.364. y 366. c.54.p.410. El lavar los pies à los pobres Miercoles, y Sabados, se dize, c.41.p.311.y c.47.p.351.y c.35.p.227.y c.54.p.410. que son otras quatro; y dos vezes dize que se moviò à esto leyendo la vida de San Martin.

SACIAR.

40 ES notable, por fatua, y presuntuosa la proposicion siguiente. C.41.p.283. Dixisteis: *Sitio*, yo tengo *sed*. Ay, Jesus
,, mio, que tengo yo grande sed de adoraros, de serviros,
,, de aplacaros, y amaros. Dezid *satio*, mi Jesus, quando yo diga
,, *sitio*, que si vos saciais mi sed con vuestra gracia eficacissima, sa-
,, ciarè yo la sed que teneis de que yo os sirva, y os adore con
,, *obras buenas, y santas*. Agradòle mucho este equivoco, y lo repi-
,, te con mas profundo sentir. C.51.p.390. Otras vezes siente vna
,, sed interior, que le obliga a dezir, *sitio*: Señor, sed tengo. Y se
,, pregunta: De què? De amaros, de adoraros, de serviros, de mo-
,, rir por vos. Yo digo *sitio*, mi Jesus, dezid vos *satio*. No es mas que
,, vna letra la que me dais, bien de mi alma, *sitio*, *satio*. Saciadme
,, vos, y luego os saciarè yo: Saciadme de vuestra gracia, y os sa-
,, ciarè de mi amor; saciadme, para que os sacie, mi *Jesus*.

41 No es mas que vna letra *la gracia eficacissima*? Y tan poco es vna letra dada por Jesus? Pero si vn mendigo le dixera al Rey de España: Señor, hartadme, que luego os hartarè yo con mi caudal; què se dixera? Que era fatuo, y presumido. Pues mas mendiga es toda criatura, y mas poderoso es Jesus. Jesus puede *saciar* infinitas criaturas; pero ninguna criatura puede *saciar* á Jesus. Y quien presumiere *saciar* á Jesus, es fatuo, y loco. *Hartura mystica* he hallado en Santa Teresa, c.14. de su vida; pero es con la que Dios harta á los suyos. Mas que la criatura harte la infinita capacidad de Dios, es locura.

TENTACION.

42 ES notable la cuenta de las tentaciones. *El gran trabajo*, que era especial tentacion, dize *le ha combatido incessantemente todo el tiempo*. C.45.p.335. Mas si se considera lo que dize allì: *que estuvo seis meses sin èl*: y p.338. que cessa en dias de Pas-

qua, su Octaua, dia de la Virgen, y de los Santos sus devotos: lo qual repite c.48.p.366. y c.19.p.91. se le *suspendia casi todos los dias solemnes*. Hecha la cuenta, salen 227. dias sin el gran trabajo. Pues como era *incesante este combate todo el tiempo*? Tambien es notable lo que en tiempo de tentaciones le dize á Dios p. 337. *Señor, no hiziera yo esto con vos.* Bello modo de hablar vn esclavo á su Señor vn vassallo â su Rey, vn hijo à su Padre, quanto menos vna criatura á su Dios?

VISIONES.

43 DE esto ay mucho, y muy notable. C.19.p 92.vió al Angel, que tenia en la mano vn poco de estiercol. No lo creo: pues para el caso bastaba señalarlo á lo lejos, y es cosa indigna de vn Angel. C.33.p.215.viò al Salvador à pie, descalço, al lado del coche, á pocos passos: y esto le duró cerca de seis años. Y aunque el señor Palafox no mentò *estrivo, ni lacayo* (como dize el Reverendissimo General n.85.) pero ningun criado mayor và á pie, junto al coche: ningun estraño superior, ò igual acompaña de essa suerte: luego la pintura del señor Palafox solo conviene al lacayo. Lo mas notable en esta, y las demàs visiones del Autor es, q̄ no tienen fin singular, ò grave de vtilidad de la Iglesia; sino solo de premiar al Autor, alabarle lo hecho, ó lo que iba à hazer. Y assi siempre pone antes su merito de buena obra hecha, ò intencìon de hazerla, para que no se piense que le dieron de valde el regalo de la vision.

44 C.43.p.322. Pone la vision del Arbol, en cuyas ramas estaban innumerables Santos; y venimos a parar, en que él tambien estaba en las ramas de aquel arbol alabando á Dios.

SEGUNDA PARTE.

Indice de las cosas mas notables del Libro La Inocencia Vindicada.

Porque sea mas claro este Indice, no seguiré el Orden de la letras, sino reducirè à Clases las cosas mas notables. Y seràn estas.

Primera Theologias. 2, Escrituras. 3. Erudiciones. 4. Argumentos. 5. Satiras. Empezemos.

CLASE I. TEOLOGIAS.

N. 1. PRimera. N.8. *Yo no conozco la persona que escriviò el papel, y por consiguiente estoy muy lejos de pretender agraviarla.* Aunque el supuesto fuesse verdadero, (que no lo es pues el mismo Libro clama, que su Rma. conoce al escritor del Papel, y su instituto; y su Rma. quiere que se sepa) es mala teologia. Pruebolo con este exemplo. Si vn Principe saliese disfrazado, pero de modo que todo el pueblo supiese quien era; y vn particular le tratasse mal de palabra, llamandole *Falso*, *Infamador*, *Basilisco*, *Necio*, *Calumniador*, *&c*: O lo diesse de palos: seria legitima escusa dezir: Yo no lo conozco, y asi estoy lejos de agraviarlo? Todo el mundo sabe, quien es el Autor del Papel, y lo pregonò el Illmo, Prelado, que mandò hazer esta Respuesta: Y no ay otra voz, sino que el Rmo. ha sacado vn Libro contra el Jesuita, que descubrió à Molinos, y de camino contra todos los Jesuitas.. Y quiere salirse a fuera con, yo *no lo conozco*?

2. Segunda. N.28. *Ni aun respecto de los Prelados, el escrivir tales cosas* (esto es su vida propia) *puede ser Regularmente materia del voto de Obediencia.* Porqué, P. Rmo? No dà la razon. Y yo no tengo essa Teologia por segura: Porque en el caso de ser necessario, ò muy vtil para gloria de Dios, provecho de la Iglesia, ò enseñança de los Fieles, que vn Varõ Santo escriviese su vida; (que es el caso en que se habla) los Prelados pueden mandar en obediencia à sus subditos, que las escrivan; y estos tienen obligacion de obedecerles. Dè su Rma, Teologo, que enseñe lo contrario.

„ 3 Tercera N. 30. Hablando del Anon. Dize: *Yerra, con* „ *enormidad*, en dezir: *Las hablas divinas, si son verdaderas*: Dexando „ en contingencia, que las hablas divinas sean verdaderas, y signi-„ ficando que ay algunas que no seã verdaderas, aunque sean divi-„ nas. Què es esto, Christiano? Esto se habla *entre Catolicos*? Sossieguese su Rma.. Dexe essas exclamaciones para quando haga Mision; pero no vaya á Sevilla à hazerla, que tienen mal paradero en este tiempo.

4 Muy poco Teologo se muestra en estrañar esse estilo. No sabe la disputa Teologica: Si puede aver acto de Fé, con revelacion divina existimada, y no verdadera? Oyga á su Carme-

Disp. 2. de fide dub. 5. N. 85. „ lita Bonæ spei: *Non potest* quis falsum credere fide divinà ob re-„ velationem Dei putatam existentem, sed reipsa non *existen-*„ *tem*. Exclame aora: Revelacion de Dios putativa, y no verdadera! Oyga al Escotista Castillo: *Dependenter* á *revelatione divinà verà, vel apparenti*. Y *aparente* es lo mismo que No *verdadera*: co-

D. 3. de fi e q. 4. N. 4. mo hõbre pintado, es lo mismo que no Verdadero hombre. Oyga al Cisterciense doctissimo M. Lorca: *Fidem infusam (semper inniti testimonio Dei) Vero, & non solum apparenti*. Oyga al eximio Doct.

D. X. N. 3. D 3. de fide sect. 13. Suarez titulo: V. *Revelatio divina existimata, & non vera* (atienda su Rma. que esto es algo mas) *possit esse ratio sufficiens credendi fide infusa*? N. 2. *Potest niti in testimonio divino Existimato, non vero*, Y N. 6. *Respondet Maior, in eo casu posse hominem credere falsum ex revelatione divina putatà, & non verà*. Luego quando se examinan hablas interiores, tenidas por divinas, pero sospechosas; bien pudo el Anon. dezir: *Las Hablas divinas, si son Verdaderas*: Porque ay hablas divinas aparentes, existimadas, que se piensa son divinas, y no lo son. Y essas no son *Verdaderas hablas divinas*. Pues para que son aquellas exclamaciones? Y conque Teologia levanta el Rmo. al Anon. vn testim. falso gravissimo, quando dize: *Que significa, que ay algunas, que no sean Verdaderas, aunque sean divinas*? Estos testimonios en punto tan grave, se levantan entre Christianos? Y por Religiosos? *O Christiano*, què *es esto*? Asi los otros Profetas clamaban: *Verbum Domini, Verbum Domini*, no aviendoles hablado Dios: vnos porque lo fingian, otros porque lo imaginaban, y se lo creian.

5 San Juan de la Cruz (citado por el Rmo. N. 33.) vsa la misma Voz. *Aunque las visiones, y locuciones de Dios son verdaderas,*

y cier-

y ciertas siempre en si; no lo son siempre à nuestro entender? Qué es esto? *Locuciones di inas que no son verdaderas à nuestro entender* ? Como no exclama el Rmo? Lo gracioso es, que reconoce su Rma. el legitimo sentido en que hablò el Anon. (N.31.) Y le impugna primero en el sentido falso, que ni es del Anon. ni de sus palabras. Y esto lo haze errar muchas vezes; conque Teologia, yo no lo alcanço.

6 Quarta. Esta es insigne, N. 54. *Advierta el Anon.* que se-,, gun Santo Thomàs 1.2. q.113. art. 7.y 8.aunque *in genere cau-,, sæ efficientis* La gracia sea primera, que nuestros movimientos: ,, pero *ingenere causæ materialis dispositiua* nuestros movimientos ,, preceden la gracia. Y conforme à esto (advierta aora el Lector ,, la atadura de su Teologia con la materia de que se habla) pudo ,, el señor Palafox començar por sus passiones, parando en el re-,, medio de la Gracia. Y pudo tambien (como pretende el Anon.) ,, començar por la gracia, y parar *en el Vencimiento de sus passiones*. Si esta Teologia viene aproposito, formaré yo este argumento. *Nuestros* movimientos *ingenere causæ materialis dispositiuæ* (Esto es como disposicion del sugeto) preceden a la gracia: Los movimientos, de que aqui se habla, son pasiones viciosas: Luego las pasiones viciosas preceden a la gracia como disposicion de parte del sugeto, ò *ingenere causa materialis dispositiva*. Gentil disposicion para la gracia! Ni aun los Pelagianos se atrevieron à dezir esso. Pues las premissas ambas son de este Reverendissimo Teologo. Y no tiene otra salida, sino dezir que no viene aproposito essa Teologia; como otras que setraen para que se entienda que el Autor gastò *muchos años en ella, pero con poco fruto*, como dize n.4. Y pienso es la vnica verdad que dize.

7. Quinta. N.98. Dize: *Aunque los Santos* vivan siem-,, pre con temor de Dios, reverenciando aquella suprema Mag. y ,, sus altos juyzios, y reconociendo que los puede desamparar, ,, y desbiar de si: (Lo qual, ni aun en los Bienaventurados del ,, todo cesa) &c. Este parentesis equivale á esta Proposicion: *El temor de que Dios los puede desamparar, y apartar de si* (de quien haze relacion aquel relativo, *lo qual*) *no cesa del todo en los Bienaventurados*. Y esta es equivalente à esta: *En los Bienaventurados ay algun temor* de que *Dios los puede desamparar, y apartar de si*. Porque sino quedasse en ellos ningun temor deste mal, cesaria del todo

temor, no cesa del todo: Luego queda alguno. Como no alega aora el Reverendissimo al Doctor Angelico, à S. Agustin, à sus Salmāticēses (que los cita mucho, por acordarnos que tuvo alguna parte en essa obra) Oyga al Doct. Angelico: *Impossibile est quòd visio deficiat.* Y prueba que ni de parte de Dios, ni de parte de la vision puede faltar. Necio es quien teme vn mal impossible conocido: Los Bienaventurados conocen que es impossible faltar su Vision beatifica: Luego serian necios, si tuvieran algun temor de „ que les faltasse. Oyga á San Agustin: *Proinde,* vt volet vnus„ quisque accipiat, quod ita profundum est, vt ad excitationem „ legentium, á fidei regulè non ab errantes plures possit generare „ sententias; dum tamen Angelos Sanctos in sublimitus Cœli „ sedibus, non quidem Deo coæternos, sed tamen de suà sempi„ ternà & verà felicitate, *securos & cert.s* (note V. Reverendissi„ ma) *esse ne no ambigat.* Ad quorum societatem pertinere paruu„ los suos Dñus docens, non solum illud ait: *Erunt æquales Angelis* „ *Dei, &c.* Està contento? Cabe ay algun temor? Y oyga al Doctissimo Augustiniano Egidio de la Presentacion: *De ratione perfectæ Beatitudinis est quod sit bonum satians apetitum, & omnem prorsus.* (*Quenta P. Reverendissime*) *timorem, & solicitudinem expellens.* Quien duda, que gozan de seguridad los Bienaventurados en su dicha? Y qué es la seguridad, sino vna exclusion total del temor de perderla? *Securitas* (dize el Doct. Angelico:) *Significat solam timoris exclusionem: ille enim dicitur esse securus, qui non timet: inde securitas opponitur timori, sicut privatio.* Y con la privacion se compadece quedar algo de la forma? Los doctissimos Salmanticenses, tract. 9. disp. 2. dub. 3. §. 1. n. 19. *Securitas est remotio, & carentia timoris, quo exclusio remanet beatus securus.* Y avian dicho, dub. 1. §. 2. n. 8. *vbi non est securitas, non potest esse summa delectatio.* Y hablando de la sentencia de arriba dicha de que es impossible falte Dios à los Bienaventurados, dizen ad art. 4. q. 5. p. 288. *Cum res sit perspicua, non oportet circa hoc immorari.*

Lib. 2. contra Gent. c. 62. Y 1. 2. q. 5. a. 4.

Lib. 11. de Civit. cap. 32.

Lib. 12. de Beat. q. 12 ar. 1. §. 2. n. 8.

2. 2. q. 129. a. 7. ad 3.

8. Saben los Bienaventurado, que su Corona es *immarcesible*: Que Dios (verdad infalible) les prometiò *Vida eterna*: que nadie les quitará su gozo: *Gaudium vestrum nemo tollet á vobis*: La perfecta *Caridad echa fuera el temor.* Y donde està perfecta la Caridad, sino en el Cielo? Disputen allá los Teologos, si la certidumbre de la eternidad de la Vision es essencia metafisica de la Bie-

1. Petri. 1. 4. Joann. 17. 2. Joan. 16 22. 1. Joan. 4. 18.

Bienaventurança? O es perfeccion consiguiente? Pero no diga el Reverendissimo que en los Bienaventurados ay algun temor, de que Dios los aparte de si; que con el no estuvieran sosegadas sus ansias. Ni avrá Teologo de juyzio, que tal diga. Y es temeridad en materia tan grave oponerse al comun sentir de PP. y Teologos. *Temeraria Propositio est* (Dize el Doctissimo Aversa) *quæ opponitur conclusioni maximè probabili deducta ex præmissis de fide, iuxta judicium sapientum. 2. Quæ est contra communem* DD. *Sensum, &c* Todo se halla en esta nueba Teologia. *Certe ita* (mejor Teologia es la de S. Anselmo) *Certi erunt nunquam vel nullatenus ista, vel potius istud bonum sibi defuturum, sicut certi erunt se non suà sponte illud amissuros, nec dilectorem Deum illud dilectoribus suis invitis ablaturum; nec aliquid Deo potentius Deum, & illos separaturum.* Esto es lo que nos enseñan los santos, y buenos Teologos.

Q. 11. de fide sect. 6.

In Proslog. c. 25.

CLASSE SEGVNDA.

ESCRITVRAS.

9 PRimera. El Anon. alegò la comparacion que hizo de si en sus trabajos el señor Palafox con S. Juan Chrysostomo en los suyos, C.25. Y dixo que traeria las palabras formales de la Vida Interior: Mas como escriviò en Italiano; el que le traduxo, no tendria à mano la vida interior, y trasladò variando algunas vozes; pero no el sentido, ni sustancia. Apunta el Reverendissimo esta variedad largamente, y condena la poca fidelidad del Anon. y dize que falta á la palabra que diò *de no mentir.* No es esto lo peor. Añade n.47. *De verdad* se engaña, y es
,, testigo muy parecido á aquellos de quien dize San Mateo,
,, c.26 *Novissimè venerunt duo falsi testes, & dixerunt: Hic dixit:*
,, *Possum destruere Templum Dei, & post triduum readificare illud.* Y es
,, cierto que el Señor avia dicho al capitulo 2. de San Juan. *Solui-*
,, *te templum hoc, & in tribus diebus excitabo illud.* Que en la reali-
,, dad, y sustancia parece la misma sentencia. Pero testigos falsos
,, fueron (dize S. Geronimo) por el mismo caso, que con inten-
,, cion perversa de calumniar variaron algunas palabras. *Sed in ip-*
,, *sis verbis calumniantur: & paucis additis, vel mutatis, quasi iustam*
,, *calumniam faciunt.*

10. Es

10 Es muy mala, y temeraria interpretacion de la Escritura. Porque los testigos falsos, mudaron vn poco las vozes, pero mudaron del todo la sustancia, y realidad de la sentencia, sin que pueda parecer la misma, sino a vn in advertido, ó ignorante. Porque quien dirà que es la misma, ni lo parece, la sustancia y realidad desta Proposicion: *Matadme, que con esso serè martyr: Y la desta: Yo puedo matarme, y con esso serè martyr?* Si S. Raymundo Nonnato, ó otro Redentor en Argel, cercado de Moros, que le amenazaban con la muerte, dixesse: *Matadme, si quereis, que de essa suerte yo serè Martyr:* avria ignorante que pensara, que la realidad y sustancia de essa proposicion es la misma que la desta: *Yo me puedo matar, y asi serè Martyr?* Què error! Adonde llega el desafecto! Por culpar al Anon. disculpa à los testigos falsos que dixeron contra Jesu Christo; pues no huvieran sido falsos, si huvieran dicho *en la sustancia, y realidad*, la misma sentencia de Christo. Y donde dize S. Geronimo esta quimera? Dixo el Santo que mudaron, ò añadieron pocas palabras; pero no dixo que guardaron la misma sentencia, ni pudo dezir tan crasa ignorancia: *Falsus testis est*, (oyga à San Geronimo.) *Qui non eodem sensu dicta intelligit, quo dicuntur. Salvator dixerat, soluite templum hoc: isti commutat & aiunt: Possum destruere Templum Dei Vos, inquit, soluite, non ego: Quia illicitum est, vt nobis ipsis inferamus manus.* Vea si S. Geronimo le favorece. Pero si basta para [illegible], mudar algunas palabras, porque su Reverendissima en el texto de San Mateo, [illegible], diziendo el Evangelista: [illegible] en el mismo lugar [illegible] de carne? Y es [illegible] alguna palabra de la Vida [illegible], ò mudar la del Evangelio?

11 Escritura 2. *No sè, si haga risa de sus discursos, ò tenga lastima de su intencion: que es e trabajo, que sucede con semejantes sugetos.* Prov. 29. *Vir sapiens, si cum stulto contendat, sive irascatur, sive rideat, non inveniet requiem.* Esto es lo que se vsa; alabarse lindamente, que es gran virtud, y graduarse, de sabio con autoridad de la escritura, y graduar de necio al Anon: y con essa confiança, dexar sin respuesta los mas eficazes argumentos del Anon. á que alli debia responder. Cierto es que su Reverendissima. *Non inveniet Requiem*, despues de tan luzido trabajo.

12 Escritura 3 Avia dicho el Anonymo, que el señor Palafox en la relacion de sus cosas, no imitó *al Evangelista, cuyo*

nom-

,, *nombre tenia* Dize su Reverendissima, *engañase mucho*, porque ,,
,, el SātoEvangelista entre todos los Escritores sagrados alaba en ,,
,, si las gracias, los privilegios, y misericordias de Dios; como ,,
,, quando en el cap. 21. las amontonò en estos pocos renglones,,
,, *Conversus Petrus vidit illum discipulum, quem diligebat Iesus, se-* ,,
,, *quentem, qui & recubuit in cœna super pectus eius, & dixit: Dñe, qui* ,,
,, *est qui tradet te?* Y no era esto vanidad en San Iuan, ni lo es en ,,
Don Iuan de Palafox. Formemos el argumento, que luego veremos la escritura. No fue vanidad en San Iuan amontonar en pocos renglones (de vn libro en que escrive la Vida de JesuChristo, no la suya) algunos favores, que le hizo el Señor; siendo ellos parte de la Historia, que escrivia: Luego no es vanidad en D. Juan de Palafox escrivir menudamente en 56. capitulos (que no tratan de otra cosa, sino de su vida) todas sus virtudes, elogios, favores, &c. bella consequencia! Y porquè no imitó el señor Palafox los *pocos renglones de San Iuan?*

13 Sospecho que el Reverendissimo ha entrado en la locura de las Monjas, y es del vando de las Bautistas, y que Fr. Juan, por defender à Don Juan, pone en S. Juan la nota contraria á lo que en el Evangelista Santo notan los DD. SS. à vna voz, alabando la modestia, conque habla de si en tercera persona, contando la verdad del sucesso; (que era su oficio) ocultando su persona, y nombre, y muchas cosas que pudiera dezir. *Que* de cosas dixera de los inferiores regalos, que gozò en la Cena al pecho de Iesvs, si tuviera el espiritu de D. Iuan? *Vide quo modo, & propriam laudem rescindit*, Dize Theofilato. *Se occultat humilitatis gratia*, dize Chrisostomo. *Quid enim deperit veritati*, (añade August. sobre ocultar S. Juan su nombre, quando mas favorecido) *quando & res ipsa dicitur, & quodammodo jactantia dicentis devitatur?* *In 18. Ioann.* *In Cat. Ioan. ibi* *In Catenà Ioan. 13.*

Assi habla Eutimio, Mayor; Guillaud, Novarino, Haye, y todos. Solo Fr. Iuan dize, que S. Iuan *se alaba* más que todos *los Escritores Sagrados.*

14. Escritura 4. El Anonimo hizo reparo en la continuacion de aquella presencia del Salvador por *cerca de seis años.* Y dixo que las Visiones *corporales* no suelen durar tanto, y suelen ser brevissimas. El Reverendissimo enmienda *el corporeas, y dize que debe dezir exteriores.* No debiò dezir esso; porque la vision que no es *exterior*, no se llama *corporea, sino imaginaria*, ò *intellectual.* Y aun-

que

que la imaginacion sea potencia material, y corporea; la vision imaginaria no se llama *Corporea*, sino passa à ser exterior, ò venga Vocabulario mistico, que lo diga. Vamos al caso. Contra esto trae su Reverendissima n. 89. como argumento, á que no se *puede responder*, la Aparicion del Angel San Rafael hecha á Tobias. ,, Esta *Aparicion* fue corporea, y muy sensible de vn hermoso ,, mancebo. Durò por muchos dias, acompañandole desde Nini-,, ve, hasta la casa de Raguel, assistióle *alli algunos dias, &c.* A que proposito? No sabe su Reverendissima, que Tobias ignoraba ser

Tobiæ 5. Angel el que andaba con el? *Ignorans quod Angelus Dei esset, &c?*

6. Que le tenia por vn mozo de Caminos, aunque hermoso, modesto, y fiel? Si el señor Palafox huviera tenido presente al Salvador sin conocerle, ni saber quien era; pudiera tener semejança el caso de San Rafael, y Tobias. Y quando el Angel se descubriò

Tob. 12. quanto durò su visita? Muy poco. *Ego sum Raphael*, les dixo; el-

15. los se turbaron, los sossegò, y exortò à bendecir à Dios por sus favores, y desapareciò: *Cum hæc dixisset, ab aspectu eorum ablatus est.* Luego las apariciones *exteriores* suelen ser brevissimas. Tan fuera de proposito como esto, viene la duracion de la Coluna de Nube, al Pueblo de Israel: pues veían la Nube, y aunque sabian estava alli el Angel, no lo veìan. Y esto fue para guiar á todo vn Pueblo por camino largo, ignorado, y peligroso. Mas el Salvador à que venia? A guiar al señor Palafox á su casa, ó al Hospital? Y para esso eran menester *seis años* de acompañamiento?

15 Quinta. Trae el Reverendissimo vnas palabras del Apocalypsi, cap. 2. en que al Obispo de Epheso le dize el Señor: *Scio opera tua, & laborem, & patientiam tuam, & quia non potes sustinere malos, & tentasti eos, qui se dicunt Apostolos esse* (atencion) *& non sunt, & invenisti eos mendaces.* Porqué no prosiguió con el texto? *Sed habeo adversum te, quod charitatem tuam primam reliquisti?* O lo que se echò menos entonces, y se echa menos aora, la caridad!

Card. de Monte in Actis Canoniz. S. Xaverij.

16 Mas para qué pidió el Reverendissimo, *atencion*? O que es grande ingenio el de essa cifra! Llaman en Portugal à los Jesuitas *los Apostoles*; nombre que les ganó San Francisco Xavier, aun antes de ser Apostol de la India, y se ha conserbado en los sucessores. *Gloriosum Nomen Apostoli, quod fidelis Dei servus Apostolicis factis, & Sanctitate, non solum sibi, sed etiam suis adquisivit.* Y assi

apuntò

apuntò el Reverendissimo á los Jesuitas, zahiriendo que se toman el nombre de *Apostoles*, que no les viene. Los Portugueses que les dan el nombre, deben de hallar obras dignas de esse elogio: Y al menos los Jesuitas no se lo tomaron, ni dizen q̃ lo son: Conque la clausula, *Qui se dicsunt Apostolos esse*, no viene. Peleę su Reverendissima con los Portugueses, y persuadales, que quiten esse nombre á los Jesuitas; y yo le asseguro, que los Jesuitas no le pongan pleito; como Doña Teresa Junti por la impression de la *Vida Interior*, que ni la Religion, ni ella hizo, aviendo mostrado ambas partes su original, por donde queria imprimir. O què quesstion!

CLASSE TERCERA.

ERUDICIONES.

17 ES adorno de la erudicion la noticia de lenguas. Tiene el primer lugar el Aprobador Fr. Antonio Navarro, que dize: *Sycophantas genus dæmoniorum est, quod cum superbissimum sit, solo contemptu abigitur.* Empieza con su solecismo; *Sycophantas est.* Consultando el Vocabulario Griego, y Latino, Sycophanta es el que guarda los higos, y acusa à los ladrones que los hurtan; y traslaticiamente se dize de los que pleytean por pocas cosas, ò calumniam. Y si los calumniadores son Demonios de aquella calidad; ay de los Aprobadores, y del Reverendissimo!

18 En el num. 9. dize que son encontradas *la sinceridad, y la libertad.* No consultàra el Calepino, ó el Vocabulario Italiano, y Español? Dize Calepino: *Liberè loqui est confidenter loqui, ita ut nihil gratiæ tribuas, aut potentiæ cuiusquam.* El Franciosino en su Vocabulario Italiano, y Español: *Liberamente: ingenuamente, sinceramente, con libertad: Libremente, sencillamente, sinceramente.* Luego *Libertad, y sinceridad* en dezir su parecer, es lo mismo, y es no temer, ni lisongear. Y esse es el estilo Romano. *In epist. p. 12.*
Romanè dicam, hoc est, apertè, dezia Stephonio.

19 En esse num. 9. dize contra el Anonimo. O que *libre*! *Quem* (*ex Horatio in dictis Alphonsi*) *neque pauperies, neque mors, neque vincula terrent.* Erudicion recondita, que nos enseña un libro nuevo, y nunca oydo de Horacio; y se lo estimaran los

Humaniſtas: *Horatio in dictis Alphonſi.* Horacio viviò en tiempo de Auguſto; Alphonſo Rey de Napoles celebrado por ſus hechos, y dichos, floreciò deſpues de los años de 1400. y muriò el de 1458. Y aſsi Horacio en profecia eſcriviò los dichos de Alphonſo. En la Libreria del Reverendiſsimo ay libros exquiſitos, y raros, como profeticos.

20 Para recoger los ſolecismos, es meneſter pedir con Plauto el deſallinador: *Munditias volo hic fieri: ferte huc ſcopas, ſimulque arundinem, vt operam omnem aranearum perdam, & texturam improbam.* Apuntaré cinco, por ſeguir el num. Num.4. En el texto de Guebara: *Vt erubuit.* Leaſe como eſtá en ſu Autor, *Erubuerit.* N.114. En el texto de Ennodio: *Vt putatis*: Leaſe *putetis.* 2. N. 18. En el texto de Santo Tomàs: *Aliquando Sanctos ſeipſos. Commendant.* Leaſe, *Sancti.* 3. En el N. 67. en el texto de Santo Thomàs: *In Corpore Chriſti per Spiritum Sanctum conceptum.* Quedo, P. Reverendiſsimo, que el Eſpiritu Santo no fue concebido. Leaſe, *Concepto*, 4. En el N.97. en texto de Juan Chryſoſtomo. *Grave ſubiecit ſupplicium.* Leaſe, *Subijt.* Tambien N.127. del miſmo Santo. *Iudæi Crucifixum invidebant.* Leaſe, *Crucifixo.* 5. N.111. En el texto de Hinemaro: *Frenetiues ſæpe nulli maiorem alapam dari ſolet.* Corrijaſſe la Ortografia leyendo *Phreneticus*: Y la Syntaxis, leyendo, *Dare.* Solo añado que num.10. ſe citan eſtas palabras de San Pedro Criſologo, ſer. 7. *Truncat virtutes mucrone virtutum Virtus perſonata*, En el Santo no ay tal *Virtus perſonata*: Leyòlo en algun Concentiſta, que puſo por titulo de aſſumpto predicable eſſas palabras, mudando el *Hypocryſis* para mayor elegancia, en *Virtus perſonata.* Y ſi eſto baſta para *mentir* (como dize el Reverendiſsimo muchas vezes) tengaſe dicho lo que zahiere. *Quam temerè in nos legem ſancimus iniquam?* Horacio lib.2. ſermonum. Y quenta con eſſos ſermones, que no ſon Evangelicos.

In ſticho

CLASSE QVARTA.

[*ARGVMENTOS.*

21 EL Reverendiſsimo tacha de mal Logico al Anonimo, num.11. Veamos para mueſtra de ſu gran Logica cinco Argumentos, El primero es arguir del Poder al hecho. Como

ſi

ſi yo dixera: Dios pudo librar à San Lorenço del fuego, como libró á los Niños del horno de Babilonia: Luego lo libró. No es buen argumento? Aſsi arguye el Reverendiſsimo núm. 16. ,, Pudo Dios inſpirar, y mandar à otros ſiervos ſuyos, y al ſeñor Pa- ,, lafox, el eſcrivir ſu vida, como lo inſpirò, y mandò à San Pablo: Luego lo inſpirò, *y mandò*. Con eſte argumento probàra ſus llagas la Monja de Portugal; ſus revelaciones los Iluſos, y engañadores; pues quanto eſtos fingen, y aquellos imaginan, lo pudo Dios hazer. Adagio es de los Sumuliſtas: *A potentia ad actum, a poſibili ad factum nulla eſt conſequentia.*

22 El 2. arguir de menos à mas afirmando. Si vno dixera: Vn Principe puede, ſin indecencia paſearſe con vn vaſallo ſuyo, hablarle con familiaridad, y cariño: Luego tambien puede, ſin ſu indecencia, acompañar a pie á ſu vaſallo que và en vn coche, mucho eſpacio, y muchas vezes. Es buen argumento? Tambien es del Reverendiſſimo, num. 85. ,, *Chriſto* S.N. ſe apareciò á ,, S. Ignacio en Manreſa, enſeñandole con agrado, y en Geruſa- ,, len conſolandole, quando le apaleavan: y en eſto no huvo inde- ,, cencia: Luego tampoco la huvo, en que Chriſto S.N. a pie, y ,, deſcalço acompañaſſe al lado del coche (que es el eſtrivo) al ſe- ,, ñor Palafox, que ſe iba paſeando en ſu coche, y ſe dexó acom- ,, pañar del Salvador cerca *de ſeis años*. Admirable conſequen- ,, cia!

23 El 3. Arguir de antecedente con ſupoſicion à conſiguiente ſin ella. Como dezir: Pedro, porque tiene vencidos ſus enemigos, puede ir ſeguro por aquella calle: Luego Iuan (que no ſe ſabe aya vencido los ſuyos) puede hazer lo miſmo ſin rieſgo. Es buen argumento? Pues aſſi arguye el Reverendiſſimo, num. 41. Porque de eſta propoſicion de Euſebio: *Podia S. Ignacio dezir con ſeguridad ſus coſas, porque tenia rendido el apetito de la vanidad*: Infiere ſu Reverendiſsima: Que el ſeñor *Palafox* (que no ſe ſabe huvieſe rendido el apetito de la honra) *Pudo ſer facil en eſcrivir ſu vida, ſin exponerſe a rieſgo de indecencia.* Noteſe quantos terminos ſe mudan. Lo primero, *de dezir* algunas coſas, *à eſcrivirlas* de propoſito todas. Lo 2. de dezirlas ſeguramente, á publicarlas *Con facilidad*. Lo 3. de la ſupoſicion de aver vencido San Ignacio totalmente el apetito de la honra (pues à ningun vicio temia menos, que à la vanid ad) al ſeñor Palafox, en quien ſi

reynò

reynò algun apetito con vehemencia fue el de la honra, y à lo menos es menester probar que le huviese vencido.

24 El quarto arguir con quatro terminos, y de cosas disparadas, como si yo dixera: Vn Niño balbuciente, que no pronuncia bien las palabras, dexa al oyente dudoso de lo que dize: Vn hombre pronuncia sus conceptos con palabras claras, y formales, en que se distingue, si afirma, ò si pregunta: Luego vn hombre puede dexar en duda al oyente de lo que le dize: Es buen argumento? Pues es del Reverendissimo, num. 31. cuyo discurso se reduce à este Sylogismo: *El instincto divino, que no es habla expresa, y formal de Dios, puede dexar al alma dudosa: Las hablas Interiores del señor Palafox eran con palabras formales, y claras, y en ellas distinguia la afirmacion, la interrogacion, &c. Luego las hablas divinas expresas pueden dexar al alma dudosa.* La mayor es de Santo Thomàs, y San Gregorio, citados del Reverendissimo. La menor es del Señor Palafox cap. 44. p. 328. La consequencia es del Reverendissimo; pero la forma, y figura del Sylogismo, se desea saber.

25 El 5. de division insuficiente. Como si vno dixesse: El alma de Pedro (que muriò) no fue al Cielo: Luego fue al infierno. Mala consequencia, porque pudo ir al Purgatorio. Assi arguye el Reverendissimo, num. 92. (Y es argumento tambien del señor Palafox) *el Alma de Purgatorio no huye del Agua bendita: Aquella figura, que sentia como Gato, huia del Agua bendita: Luego era el Demonio.* Pues no podia ser gato? No huyen los Gatos de toda agua, sea bendita, ò por bendecir? Debia inferir que no era Anima de purgatorio. Esso se seguia; pero mientras no probare que los Gatos no huyen del Agua bendita, hemos de estar en que fuè Gato.

CLASSE QVINTA.

SATYRAS.

26 LAstima es, que en hombre de tal grado quepa aquella condicion, de explicar la diversidad de las doctrinas, no con argumentos eficazes á combencer, sino con acrimonia de vozes para lastimar. Y si esto se haze en lisonja de age-

na colera, es vn moral asasinato , no decente à generosos pechos. Protesta el Reverendissimo, que ni conoce la persona, ni el instituto del Anonimo: Y al mismo tiempo le zahiere con todas aquellas picazones, conque los Hereges, y otros mal afectos muerden à los Iesuitas: que es indicio, ò presuncion violenta (que haze probança en derecho) de que no solo conoce, sino tambien quiere que se sepa que conoce ser Jesuita el Anonimo, lo qual se prueba asi.

27 Todos los dicterios, y satyras, que de los Jesuitas se dizen, se reducen à estos puntos. 1. Que no tienen Coro. 2. Que son codiciosos. 3. Que huelen á Pelagianismo en su doctrina, y son amigos de nobedades en ella. 4. Que su Vida es agena de Penitencia, y es regalada. Todo esto dize el Reverendissimo aunq̃ sin proposito: Luego habla de los Jesuitas, y los pinta al vulgo de los desafectos con las señas, que luego han de conocer, y celebrar. Veamos los Colores.

28 Satyra primera. En el num. 20. pone esta hipotesi
„ fingida: Si otro assentasse ser de essencia del estado Religioso el
„ tener, y seguir Coro, lo probasse, porque la Religion de San
„ Basilio tiene Coro, y la de San Agustin, &c. A buen seguro, que
„ demostrariamos immediatamente la falsedad de aquella maxi-
„ ma señalando los Hermanos de San Juan de Dios que son ver-
„ daderos Religiosos, y no tienen, ni professan *Coro*. Primero fue aprobado por los Pontifices, y por el Santo Concilio Tridentino, el Instituto de la Compañia, sin Coro. Y cierto gran Prelado solia dezir: Yo no he menester mas que Hermanos de San Juan de Dios para los cuerpos de mis Ovejas, y Jesuitas para las almas: aunque los demas son muy santos.

29 Segunda, Dixo el Anonimo, que las obras exteriores del señor Palafox, como fabricas, limosnas, &c. Podian escrivirlas sus Confessores. Y dize el Reverendissimo num. 35. *No les toca à los Confessores el govierno de los Palacios, sino el retirarse mucho de las Contadurias, y talegos.* A què proposito es esta gracia? Mas el señor Palafox dexò á los RR. PP. Descalços *su Vida Interior* que la recibieron *como vna erencia muy estimable.* Y no es nombre este, conque se significa lo que se adquiere por disposicion vltima del que muere? Pues oygase la glossa del Reverendissimo num. 39. *Alli huvo de explicar su genio, significando lo mas estimable, con nombre*

de herencia. La Santa Madre Teresa en las fundaciones (y en la Carta 37. à Diego Ortiz) celebra el Jesuita Doct. Pablo Hernandez, que estando para morir Martin Ramirez; Mercader rico de Toledo, y dexando su hazienda para Capellanias, y fiestas en vna Parroquia, fue de priessa á hablarle. Si el Reverendissimo viera ir á Jesuita corriendo á casa del enfermo, sin duda diria, que iba à pescar la herencia. Y á què fuè? A persuadirle que aplicasse aquella hazienda para fundar vn Convento de Carmelitas Descalças; y lo consiguiò. Esta es la codicia de los Jesuitas. Y si pensaria la Santa, que vn hijo suyo, y General, avia de creer mas al vulgo contra los Jesuitas, que à su Madre á favor dellos?

30 Tercera. En quanto á Doctrinas. Al num. 4. sobre no tener nombre el papel del Anonimo (Y quien se lo ha pedido à vn papel particular manuscrito?) dize: *Assi procuraron los Pelagianos introducir su Heregia.* En el num. 69 *Si yo fuera de gremio del Anonimo; dixera que bolvian los Pelagianos al mundo.* En el num. 38. dize de si, y los suyos: *Que siguen las mas seguras, y mas severas doctrinas.* Videant Belgæ. Mas luego num. 83. *el Anonimo*, que desprecia, doctrina tan comun, muestra inclinacion menos segura à singularidades, y nobedades en lo mystico, sobrandonos yá por nuestros pecados muchissimas en la Theologia *Escolastica.* Todas le sobran à su Reverendissima, pero no sobran à la Iglesia, cuya gala es *circundata varietate.* Y las nuevas mysticas del Reverendissimo contrarias á su santa Madre. Algun dia se veràn.

31 Quarta. Cansòle al Anonimo la nimia repeticion de las penitencias, y diciplinas del Autor. El Reverendissimo. num. 56. dize: *Corrase el Anonimo de favorecer menos esta materia.* Y num. 58. *Yo le asseguro al Anonimo, que si cada dia se diera tantos azotes* (quien le ha rebelado, que no se los dà? avia menester ir por diziplina â la armeria del Reverendissimo.) *Se hallara mas quebrantado, y que no gastára el tiempo en estas sofisterias, que nos le representan muy poco diciplinado.* Los Jesuitas no son diciplinados para representarlo, sino para serlo: por esso les enfada la representacion. Luego acaba: *Temo que es poco inclinado à esta virtud, y assi no le es grato el assumpto* Y num. 59. Despues de la repetida relacion que haze el señor Palafox, de Capones, Gallinas, Truchas, &c. Que dize no comia, añade el Reverendissimo. *Que tiene el Anonimo que reprehender, sino es acaso su poca conformidad con estos exercicios.* No

ex-

explicaba bastantemente el siervo de Dios los primores de su penitente mortificacion, diziendo solo en comun, se contentava con comida comun. Lo que reparo es, que quando tan primorosamente mortificado, no avia aun llegado al estremo de contentarse *con pan, y carnero*, y dize esperaba llegar à esse vltimo rigor, c.48.p.302. Pues donde está el regalo Jesuitico, si carnero, y pan es estremado *primor de mortificacion*? O peso, y peso? *Pondus, & pondus!*

32 Quinta. Habla de los pleytos del señor Palafox (que ,, todo el mundo sabe fueron con los Jesuitas) y dize. N.113. *Al ,, fin aquel dolor lastimò à los entonces interesados; y como otras afeccio- ,, nes, es muy creible se aya derivado à los hijos, y descendientes.* (No se ha derivado á su Reverendissima la aficion, y aprecio que su Santa Madre hizo de los Jesuitas.) *Que assi como los Padres miran con destemple las cosas del santo Palafox.* (Juizio temerario) *al modo de aquellos,* que (aunque en caso muy diferente) *dixeron: sanguis eius super nos, & super filios nostros.* Despropósito escandaloso. De este principio, que ellos: (quien son ellos?) No juzgaron injusto, *se puede presumir, que nació el Papel del Anonimo, &c.* Ven, como pinta todas las señas de los Iesuitas? Hombres sin Coro, codiciosos, amigos de nobedades en la Theologia, regalados, sin penitencia, interesados en los pleytos con el señor Palafox? Quierenlo mas claro? Pues el Reverendissimo dize, que no conoce al Anonimo, *ni su instituto.*

33 No quento la Satyra contra San Ignacio, cuyos exemplos con afectada sin razon trae para abonar los del señor Palafox; porque essa pide mas bien cortada pluma, y no faltará quien la tome á su cargo defender deste nuevo Balaam al Capitan de la Compañia de Jesvs.

34 Y lo mas notable es, que todo esto, con otras muchas curiosidades de la inocencia, aprobaron los Reverendissimos Padres Maestros Fr. Tomàs Reluz, Fr. Antonio Navarro, Fray Francisco Blanco, del Orden de Predicadores; Que averlo aprobado el Reverendissimo Padre Iuan Navarro, Clerigo Menor, no es cosa notable.

35 Reparemos brevemente en las Aprobaciones. El Reverendissimo Reluz acusa en el Anonymo *la audacia en censurar vidas agenas.* Santo Varon! No se censura la vida executada, sino la escrita: no la vida, sino vn libro quatro vezes (y ya con la

Romana son cinco) impresso que se intitula *Vida interior.* Y de vn libro dado á la publica luz del mundo qualquiera *sin audacia* puede dezir lo que siente. Dize mas, que *debiera hazerse cargo el Anonymo (para templar sus iras) de los tan espirituales escritos del gran siervo de Dios.* Verdaderamente ha leydo en Salamanca el P. M. Digame su Reverendissima, los buenos libros de Tertuliano quitan la malicia á los que publicó despues? y dexan libres de toda impugnacion los errores que escriviò? Finalmente dize, que se verà en el Libro aquella celebrada sentencia: *Ita mens putet in Libro, sicut vultus in speculo.* Sospeché ser yerro, busqué las erratas, y hallé que se corrige desta Aprobacion vna palabra Española: conque lo Latino se dá por bueno. Y que quiere dezir, *Mens putet?* construyalo, y le olerà mal.

36 El Reverendissimo Navarro aprendiò del P. General aquellas flores, *Emulacion, arrojo, temeridad, &c.* Muestrase docto en vn largo texto del Doct. Angelico, en que condena à los que juzgan de las cosas ocultas, porque *Deus soli sibi reservauit judicare occulta.* Por cierto es muy oculto vn Libro impresso quatro vezes: aunque de la Impression copiosa del año de 1691. todavia está encerrada en Palacio la mayor parte; (como tambien casi toda la inocencia) el Mysterio no se alcança. Pues quien imprime tres mil cuerpos, para esconderlos? Debesele al P. Maestro la erudicion de los Sycofantas puesta arriba.

37 El R. P. Iuan Navarro se dilata en justos elogios de la ,, sagrada Reforma, y del Autor *Causa especial reflexion* (dize) que ,, aviendose impresso esta misma vida ya otras vezes, no se aya ,, escrito contra ella papel alguno; y se aya escrito este, y aun o- ,, tros contra la impressa en Sevilla: algunas mas vivas luzes se de- ,, ben de descubrir en *esta,* &c. claro está. Ya el Gazetero de Zaragoza descubriò algunas, y el indice de la vida interior otras muchas. El P. Navarro pienso que, ni ha leydo esta, ni las otras impressiones, pues no ha descubierto la diferencia.

38 El Rmo. Blanco alaba en la respuesta la *abundancia de las mejores noticias.* Qué buenas son! Y què nuevas! Comparando vn escrito con otro, dize: *En los parrafos del Anonimo se descubrirà la intencion de denigrar la fama de tan venerado sugeto: y en la defensa del Autor no se hallarà exceder la modestia.* La intencion (sea la que fuere) no es contra la modestia: En todo el papel del Anonymo

nymo no ay palabra injurioſa; en la reſpueſta llueven , y granizan las peores: pues eſtè elogio de la *Modeſtia* no es Satyra? Dize que el Reverendiſsimo reſponde, *ſin romper la modeſtia en el agrio de las vozes.* Yo no sè que dezir, ſino que le bebieron los Aprobadores el eſpiritu al ſiervo de Dios: El qual quando mas empeñado en cenſuras, libros, memoriales, trazas irregulares, y ocultas, peleava con ſus adverſarios; dize (cap 47 p.356.) que eſtas coſas *le parecian miel, azucar, y manteca.*. Què mucho es , que al P. Blanco le parezca no rompen *en lo agrio de las vozes* las del P. General, aunque ſon tan deſabridas , y amargas? *Similes habent labra lactucas.* Baſte deſto.

REFLEXION A LA PRIMERA PARTE.

39 DElla colegirà el Lector conque verdad, y conciencia dixo el Reverendiſsimo P. Fr Honorio de la Aſſumpcion: (Aprobador Romano de la Vida interior, cuya aprobacion eſtà en el libro de la inocencia:) *Nihil in eo aut catholicæ fidei, aut: ſanæ doctrinæ, aut bonorum inſtitutioni adverſari.* Pero lo miſmo dixo del libro de Molinos el Reverendiſsimo San Bernardo, y otros.

REFLEXION A LA SEGVNDA PARTE.

40 NO ſe pone indice de las palabras notables ; aſsi porque ſu Autor lo puſo en la voz *Anonymo*: como porque ſon tantas, que era meneſter trasladar caſi todo el libro ; y tales que ſobra que alli ſe lean.

A la Correccion de la Santa Igleſia Catholica Romana.